

8875 ACUERDO de 29 de marzo de 1990 por el que se nombra, en propiedad, Magistrado de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Madrid a don Francisco Carrión Navarro.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 13.1 y 31.1 de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y de Planta Judicial, en relación con lo previsto en la disposición transitoria decimooctava 1.ª de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 29 de marzo de 1990, ha acordado nombrar, en propiedad, Magistrado de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Madrid a don Francisco Carrión Navarro, que figura el primero de los adscritos a la citada Sala, según Acuerdo de 8 de septiembre de 1989, en vacante producida por nombramiento para otro cargo de don Pedro Francisco Armas Andrés.

Madrid, 29 de marzo de 1990.-El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDEZ GIL

8876 ACUERDO de 5 de abril de 1990, de la Comisión Permanente, por el que se hacen públicos los nombramientos de Jueces de provisión temporal, efectuados por las Salas de Gobierno de los Tribunales Superiores de Justicia de Aragón, Baleares, Madrid y Navarra.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 429 a 433 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y en los artículos 1.º a 8.º del Acuerdo del Pleno de este Consejo General de 15 de julio de 1987, y como consecuencia del concurso convocado con fecha 22 de febrero de 1990 para la provisión temporal de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción que en el mismo se mencionan, seguidamente se hace pública la relación de solicitantes que han resultado seleccionados en cuyo favor ha recaído nombramiento de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, según Acuerdo de 23 de marzo de 1990; Tribunal Superior de Justicia de Baleares, según Acuerdo de 21 de marzo de 1990; Tribunal Superior de Justicia de Madrid, según Acuerdo de 26 de marzo de 1990, y Tribunal Superior de Justicia de Navarra, según Acuerdo de 26 de marzo de 1990, como Juez en régimen de provisión temporal para desempeñar los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción que se indican:

Tribunal Superior de Justicia de Aragón

1. Don Juan de Dios Campos Cobo, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Calatayud.
2. Don Diego Duque Encinas, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ejea de los Caballeros número 2.
3. Doña Ana María Soteras Escartín, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Fraga.

Tribunal Superior de Justicia de Baleares

Doña María Blanca Guergue Izquierdo, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Manacor.

Tribunal Superior de Justicia de Madrid

1. Doña Teresa Puentes y Jiménez de Andrade, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Aranjuez.
2. Don Fernando Alcázar Montoro, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Aranjuez.
3. Don Ramón González Prieto, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Coslada.

Tribunal Superior de Justicia de Navarra

Don Sergio Arza Elorz, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Estella.

Los nombramientos durarán una anualidad a partir de la fecha de posesión de los nombrados, con la posible prórroga por otro año, a que se refiere el artículo 432.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 433 de la reiterada Ley Orgánica.

Contra el acuerdo de nombramiento pueden los interesados formular recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, a interponer en el plazo de quince días a contar desde el siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 5 de abril de 1990.-El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDEZ GIL

MINISTERIO DE JUSTICIA

8877 ORDEN de 30 de marzo de 1990 por la que se resuelve concurso de traslado de Secretarios judiciales de la primera categoría.

Visto el expediente instruido para proveer en concurso de traslado, entre Secretarios judiciales de la primera categoría, las plazas vacantes de las Secretarías siguientes:

Sala Primera de lo Civil del Tribunal Supremo.
Secretaría de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Granada.

Habiendo transcurrido el plazo que se concedió al efecto en la Orden de 8 de marzo de 1990, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 16 del mismo mes, sin que se haya presentado solicitud alguna, se declaran desiertas las expresadas Secretarías.

Contra esta Orden cabe interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la fecha de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que por delegación del excelentísimo señor Ministro de Justicia, de 27 de noviembre de 1986, comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 30 de marzo de 1990.-Por delegación, el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Juan Antonio Xiol Ríos.

Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

MINISTERIO DE DEFENSA

8878 RESOLUCION 423/38530/1990, 30 de marzo, de la Subsecretaría, por la que causan baja cinco aspirantes a Guardia Civil Auxiliar.

Por las causas que se indican, causan baja los aspirantes a Guardia Civil Auxiliar que se relacionan, nombrados en Resolución 423/38313/1990, de 2 de febrero, de esta Subsecretaría, los cuales quedan en la situación militar que les corresponda.

DNI	Fecha de nacimiento	Apellidos y nombre	CPR
7.960.590	27- 6-1970	Borges Gómez, Manuel Antonio (1).	Salamanca.
2.891.753	1-12-1971	González Jiménez, Manuel (2).	Madrid.
22.991.122	23- 9-1972	Mora Vidal, Marco Antonio (1).	Murcia.
52.861.904	23-12-1972	Valiente Barranco, Andrés (1).	Madrid.
10.867.392	11-12-1971	Zapico Pérez, Sergio (3).	Asturias.

- (1) Baja a petición propia.
(2) Por no reunir las condiciones establecidas en el punto g), artículo 3.º, de la Orden del Ministerio de Defensa número 180/39365/1989, de 6 de octubre.
(3) No incorporación Academia.

Madrid, 30 de marzo de 1990.-El Subsecretario, Gustavo Suárez Perterra.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

8879 REAL DECRETO 469/1990, de 6 de abril, por el que se dispone el cese de don Pedro Ripoll Quintás como Director general de Investigación Científica y Técnica del Ministerio de Educación y Ciencia.

A propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 6 de abril de 1990, Vengo en disponer el cese, a petición propia, de don Pedro Ripoll Quintás como Director general de Investigación Científica y Técnica del Ministerio de Educación y Ciencia, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 6 de abril de 1990.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Educación y Ciencia,
JAVIER SOLANA MADARIAGA

8580 *REAL DECRETO 470/1990, de 6 de abril, por el que se nombra Director general de Investigación Científica y Técnica del Ministerio de Educación y Ciencia a don Roberto Fernández de Caleyá Álvarez.*

La propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 6 de abril de 1990, Vengo en nombrar Director general de Investigación Científica y Técnica del Ministerio de Educación y Ciencia a don Roberto Fernández de Caleyá Álvarez.

Dado en Madrid a 6 de abril de 1990.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Educación y Ciencia,
JAVIER SOLANA MADARIAGA

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

8881 *ORDEN de 2 de abril de 1990 por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Farmacéuticos de la Sanidad Nacional a los opositores que superaron las pruebas selectivas.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Farmacéuticos de la Sanidad Nacional, convocadas por Orden de 30 de mayo de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de junio) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Este Ministerio, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 6.3 en relación con la disposición adicional primera del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, sobre atribución de competencias en materia de personal y de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General para Ingreso del Personal al Servicio de la Administración Pública, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Farmacéuticos de la Sanidad Nacional, con el número de Registro de Personal y

destino adjudicado que en cada caso se indica, a los aspirantes aprobados que en anexo aparte se relacionan, según el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo.

Segundo.—Para la adquisición de la condición de funcionario de carrera, los interesados habrán de prestar juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero.—Los nombrados, de conformidad con el artículo 36, d), de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, deberán tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

La toma de posesión se efectuará ante las siguientes unidades:

- Servicios Centrales del Departamento: Subdirección General de Personal, paseo del Prado, números 18-20, segunda planta, Madrid.
- Servicios Periféricos del Departamento: Delegación del Gobierno o Gobierno Civil de la provincia que se trate.

De conformidad con lo establecido en el artículo 57 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se podrá conceder, a petición de los interesados, una prórroga del plazo establecido, que no podrá exceder de la mitad del mismo si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de terceros.

Cuarto.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, los nombrados, para tomar posesión, deberán realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto.—El funcionario que sin causa justificada no tome posesión de su plaza dentro del plazo posesorio o de su prórroga, o el que después de posesionado no se presente a hacerse cargo del servicio dentro del plazo establecido, se entenderá que renuncia al cargo, causando baja en el Cuerpo, excepto aquellos que en el momento de la toma de posesión hayan solicitado la declaración de la situación de servicios especiales o de excedencia voluntaria, a que se refiere el artículo 29, 2, 3, a), y 4, de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Contra esta Orden podrán los interesados, previo al contencioso-administrativo, interponer recurso de reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del Estado.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 2 de abril de 1990.—P. D. (Orden de 8 de febrero de 1990) el Subsecretario, José Luis Fernández Noriega.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	DNI	Destino	
				Puesto de trabajo y Centro directivo	Localidad
4206262535 A1214	Ríos Rull, Rodolfo.....	16-12-1960	42.062.625	Técnico superior. N. 20.—Servicios Centrales...	Madrid.
7500340846 A1214	Granados Tejero, María Dolores	12- 7-1955	75.003.408	Técnico superior. N. 20.—Servicios Centrales...	Madrid.
0926340068 A1214	Álvarez Fraile, María del Carmen.	18- 7-1960	9.263.400	Técnico superior. N. 20.—Servicios Centrales...	Madrid.
2724203746 A1214	Pagés Jiménez, María Teresa...	19- 6-1956	27.242.037	Técnico superior. N. 20.—Servicios Centrales...	Madrid.
4621880902 A1214	Alis Rodríguez, Rosa María...	8-11-1959	46.218.809	Puesto de trabajo. N. 20.—Dirección Provincial de Baleares...	Palma de Mallorca.
0109030013 A1214	Martínez Mora, María Luisa...	25- 2-1955	1.090.300	Técnico superior. N. 20.—Servicios Centrales...	Madrid.
0068707068 A1214	Rodríguez Pascual, Alfonso.....	27- 5-1959	687.070	Técnico superior. N. 20.—Servicios Centrales...	Madrid.
0925214246 A1214	Gutiérrez Tejera, María Henar...	21- 2-1959	9.252.142	Técnico superior. N. 20.—Servicios Centrales...	Madrid.
2853331235 A1214	Suárez González, María Lourdes	20- 6-1958	28.533.312	Técnico superior. N. 20.—Servicios Centrales...	Madrid.
1983993202 A1214	González Abellán, Eliseo Francisco	19- 4-1959	19.839.932	Puesto de trabajo N. 20.—Unidad Administrativa de Valencia	Valencia.
1491561624 A1214	Plaza Ugalde, Ana María.....	25- 7-1954	14.915.616	Técnico superior. N. 20.—Servicios Centrales...	Madrid.
0069424346 A1214	Cruz Moreno, María del Carmen de la.....	24- 6-1961	694.243	Técnico superior. N. 20.—Servicios Centrales...	Madrid.
5117526035 A1214	Sierra Bermejo, Mercedes.....	11- 8-1947	51.175.260	Puesto de trabajo N. 20.—Unidad Administrativa de Barcelona	Barcelona.
3350428535 A1214	Aguar Fernández, María del Pilar.	4- 7-1966	33.504.285	Jefe de sección. N. 24.—Dirección Provincial de Las Palmas	Las Palmas de Gran Canaria.
0534669968 A1214	Sánchez García-Monje, Joaquín.	2- 8-1956	5.346.699	Puesto de trabajo N. 20.—Dirección Provincial de Santa Cruz de Tenerife	Santa Cruz de Tenerife.